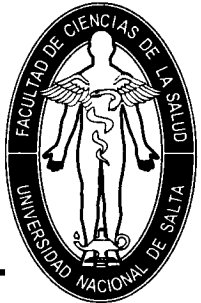




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 1 0 4 3 - 2 5

2 5 FEB 2025

Salta,
Expediente N° 12.643/24

VISTO la Resolución N° CD-843/2024 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para el Equipo Ampliado de Competencias Específicas de Enfermería, para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario de la Carrera de Nutrición.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, aconsejando el siguiente Orden de Mérito: 1°.- VITTOR, Valeria Alejandra.

Que la imputación de la presente designación está en la partida presupuestaria correspondiente, asignada por Resoluciones N° CS-356/24.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario – Momento II de esta Facultad, el Señor Decano determina que la designación de la docente sea emitida ad-referéndum del Consejo Directivo.

Que los docentes designados para el Ciclo deberán encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a la Lic. Valeria Alejandra VITTOR, D.N.I. N° 28.634.591, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado de Competencias Específicas de Nutrición, para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 06 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Marzo de 2025.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande la presente designación en la Resolución N° CS-356/24.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

043-25

25 FEB 2025

Salta,
Expediente N° 12.643/24

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 4°: El personal designado deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones N° CS-420/99 y CS-383/22.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa